



MUNICIPALIDAD PIRAERA LEMPIRA

CORREO:lempirapiraera@municipalidad.info

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA**: El preámbulo y punto de acta que literalmente dice :**ACTA #11-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día uno (01) del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022) en el Municipio de Piraera, Departamento de Lempira, en el salón de la Alcaldía Municipal de Piraera, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Deydin Armando Mendoza Cantarero Vice-Alcalde Municipal Señor Rene Antonio Gamez Martinez, y los Señores Regidores por su debido Orden= Regidor I Maynor Said Hernández Coello Regidor II Juan Saúl Martínez Aleman, Regidor III Pablo Mejia Diaz, Regidor IV Jose Jimmy Santos Pineda Orellana, Regidor V Leli Noé Martínez Pérez, Regidor VI Miguel Ángel Pineda Orellana, Regidora VII Norma Yaquelin Alvarado Cruz, Regidora VIII Maria Josefa Diaz Orellana. Presente el Comisionado Municipal Andres Diaz Vásquez, y con la presencia de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. El funcionario que preside dio un saludo de bienvenida a todos los presentes y se prosiguió con el desarrollo de la siguiente agenda 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15- **Acuerdos y Resoluciones a) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó nombrar a la encargada del portal de Transparencia a la ingeniero Lesly Yaneth Guevara Argueta . 16-** No habiendo más que tratar se cerró la sesión. Sello y Firma Alcalde municipal Ing, Deydin Armando Mendoza Cantarero, Vice-Alcalde Sr Rene Antonio Gamez Martinez, Regidor I Maynor Said Hernández Coello Regidor II Juan Saúl Martínez Aleman, Regidor III Pablo Mejia Diaz, Regidor IV Jose Jimmy Santos Pineda, Regidor V Leli Noé Martínez Diaz, Regidor VI Miguel Ángel Pineda Orellana, Regidora VII Norma Yaquelin Alvarado Cruz, Regidora VIII Maria Josefa Diaz Orellana. Presente el Comisionado Municipal Andres Diaz Vásquez. Firma y sello Secretaria Municipal Maria Idalia Castillo Vásquez.

Y para los fines que estime conveniente, se extiende la presente en Piraera Lempira el día 06 del mes de Julio del año 2022.

//////////ES CONFORME A SU ORIGINAL//////////

Extendida en Piraera Lempira a los 06 días del mes de Julio del año dos mil veintidós.


MARIA IDALIA CASTILLO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL